



CIARA

Buenos Aires, 16 de Julio de 2003

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. adjuntando un archivo que contiene un comunicado de prensa de CIARA y CEC relacionado con las declaraciones del Dr. Abad, publicadas en los medios del día de la fecha

Atentamente

Lic. Alberto Rodríguez

Director Ejecutivo

TE: (54-11) 4311-4477

**CENTRO DE EXPORTADORES DE CEREALES (C.E.C.)
CÁMARA DE LA INDUSTRIA ACEITERA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (C.I.A.R.A.)**

COMUNICADO DE PRENSA

EN EL 2002 LAS CEREALERAS APORTARON DE IMPUESTOS A LAS GANANCIAS MAS DE 150 MILLONES DE DOLARES

En el día de ayer el titular de la AFIP, Dr. Alberto Abad, realizó declaraciones a la prensa señalando la existencia de supuestas operaciones de elusión de impuestos a las ganancias por parte de las compañías cerealeras, señalando que esta actividad tiene un bajo nivel de tributación. Al respecto, la Cámara de la Industria Aceitera –CIARA- y el Centro de Exportadores de Cereales –CEC-, entidades que agrupan a empresas que exportan por más de US\$ 10.000 millones anuales y canalizan mas de 50 millones de toneladas de productos al exterior debe aclarar:

En el transcurso del año 2002 las empresas agrupadas en estas entidades pagaron al fisco aproximadamente U\$S 150 millones en concepto de Impuesto a las Ganancias. Se trata de una cifra que es ocho veces mayor a la citada por el Dr. Abad para un período de cinco años y que pone de manifiesto el nivel de tributación del sector en una actividad altamente competitiva y que como es conocido opera con niveles de rentabilidad sustancialmente menores a otros sectores.

De más está decir que las empresas nucleadas en CIARA y CEC comparten la necesidad de instrumentar políticas oficiales destinadas a combatir la evasión en todos los sectores de la economía argentina, y que el logro de esos objetivos favorece la actividad exportadora y de aquellas empresas que operan bajo el estricto cumplimiento de las leyes y las normas vigentes.

En este sentido es necesario subrayar que el sector agroexportador es hoy el más controlado en materia impositiva. Sus operaciones de compra son auditadas sin excepción por la AFIP; sus operaciones de venta se realizan mediante declaraciones juradas con fecha cierta y a precios diarios fijados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos. Además el 100% del ingreso de divisas es monitoreado por el BCRA y los embarques son inspeccionados por la Dirección General de Aduanas.

La AFIP, que controla de manera permanente y en forma integral a las empresas que legalmente operan en el mercado de granos, dispone de información amplia y completa acerca de todas sus operaciones.

Las empresas exportadoras argentinas son participes activas del extraordinario crecimiento del comercio exportador de granos y productos elaborados y su eficiencia y capacidad de competir requiere de la aplicación de normas similares a las aplicadas al resto de los competidores en otros países.